

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19".

Subdirección General de Administración y Finanzas.  
Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Relaciones Laborales.  
**Circular No. 10.**  
Oaxaca de Juárez, Oax. a 26 de marzo de 2021.

CC.

**SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA.  
COORDINADORES GENERALES.  
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS.  
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.  
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTOS.  
P R E S E N T E.**

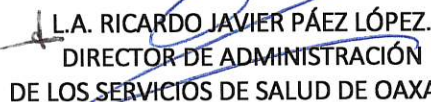
Con fundamento en lo previsto en los artículos 143 y 144 de las Condiciones Generales de Trabajo, me permito dar a conocer a ustedes las **OPCIONES DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL PARA EL EJERCICIO 2021**, que podrá ser autorizado de forma escalonada para el personal de BASE, REGULARIZADO Y FORMALIZADO, mismo que se establece con el objeto de garantizar la prestación del servicio público que brinda este Organismo de manera ininterrumpida.

Para tal efecto, remito a ustedes el **calendario de opciones para seleccionar el primer periodo vacacional 2021 y el formato de la solicitud** que deberá ser requisitado de forma individual por los citados trabajadores, los cuales necesariamente tendrán que contar con la autorización del titular de cada centro de trabajo; los responsables o Jefes de Recursos Humanos deberán hacer entrega del formato "Concentrado de Vacaciones 2021" al Departamento de Relaciones Laborales, sito en la calle de Violetas No. 401, Col. Reforma de esta Ciudad, a más tardar el día 26 de abril del año en curso.

No omito manifestarles que en las unidades hospitalarias por la particularidad del servicio que prestan, los Titulares validarán y justificarán ante el Departamento de Relaciones Laborales, los posibles ajustes al calendario arriba citado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**L.A. RICARDO JAVIER PÁEZ LÓPEZ.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**



C. f. p.- Dr. Juan Carlos Márquez Heine.- Secretario de Salud del Estado y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.  
C. Jaime Raymundo Zárate Moreno.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.  
Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A. - Mismo fin.  
C. Jorge Aguilar Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A. - Mismo fin.  
C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del S.N.T.S.A. - Mismo fin.  
Lic. Alejandro Villal Gallegos.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del S.N.T.S.A. - Mismo fin.

  
CFC\*JLM\*NAP\*BICR\*irr

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19".

Subdirección General de Administración y Finanzas.  
Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Relaciones Laborales.

**OPCIONES PARA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2021.  
CADA PERIODO COMPRENDE 10 DÍAS LABORABLES.**

OPCIÓN	VIGENCIA		REANUDA
	INICIA	TERMINA	
A*	29 DE MARZO	13 DE ABRIL	14 DE ABRIL
B	12 DE ABRIL	23 DE ABRIL	26 DE ABRIL
C*	26 DE ABRIL	10 DE MAYO	11 DE MAYO
D*	10 DE MAYO	21 DE MAYO	24 DE MAYO
E	24 DE MAYO	04 DE JUNIO	07 DE JUNIO
F	07 DE JUNIO	18 DE JUNIO	21 DE JUNIO
G	21 DE JUNIO	02 DE JULIO	05 DE JULIO
H	05 DE JULIO	16 DE JULIO	19 DE JULIO
I*	19 DE JULIO	30 DE JULIO	02 DE AGOSTO
J	02 DE AGOSTO	13 DE AGOSTO	16 DE AGOSTO
K*	16 DE AGOSTO	27 DE AGOSTO	30 DE AGOSTO
L	30 DE AGOSTO	10 DE SEPTIEMBRE	13 DE SEPTIEMBRE
M*	13 DE SEPTIEMBRE	27 DE SEPTIEMBRE	28 DE SEPTIEMBRE

- ❖ En la **OPCIÓN "A"**, se recorre dos días debido a que el 01 y 02 de abril se otorga por celebración de la Semana Santa.
- ❖ En la **OPCIÓN "C"**, se recorre un día debido a que el 05 de mayo es descanso obligatorio.
- ❖ En la **OPCIÓN "D"**, se recorre un día únicamente para el personal de camilleros, vigentes lavandería y cocina se recorre el día 12.
- ❖ En la **OPCIÓN "I"**, se recorrerán un día a los trabajadores que trabajan en Valles Centrales, debido a que el día 19 de julio por el primer lunes del cerro y se recorre el día 26 de julio a los trabajadores con código y funciones administrativos como lo prevé la Circular No.001/21.
- ❖ En la **OPCIÓN "K"**, únicamente para personal de trabajo social se recorre un día por el 21 de agosto como está previsto en la Circular No.001/21.
- ❖ En la **OPCIÓN "M"**, se recorre un día debido a que el 16 de septiembre es descanso obligatorio y únicamente para personal laborista se recorre un día por el 21 de septiembre, como está previsto en la Circular No.001/21.

  
CUTC\*JLM\*NAP\*BICR\*irr

www.oaxaca.gob.mx/salud

